



ACTA NO. 01/2014

ACTA DE LA SESION ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día (13) del mes de enero del año dos mil catorce (2014), a las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ, Miembro Titular,

DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

Tema Único:

Presentación por parte de la Presidencia y el Equipo Técnico Electoral, de la propuesta de aspectos básicos, que servirán de base para la definición del Programa General Electoral de las Elecciones de mayo de 2016.

El Presidente inicia la reunión recordando que el año pasado había anunciado que se iniciaría el proceso preparatorio para las elecciones del año 2016, que es un ejercicio que se ha hecho para establecer todo lo que sería el cronograma de las mismas, recordando que estas próximas elecciones serían muy complejas y por eso hay que trabajar con mucha antelación, para escuchar y ver los detalles de esta propuesta, invita al Lic. Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones quien hace la presentación, cuyo texto se transcribe textualmente:

Doctor

Roberto Rosario Márquez

Presidente Junta Central Electoral

Su Despacho

Asunto: Presentación de propuesta de Aspectos Básicos que servirán de base para la definición del Programa General Electoral de las elecciones de mayo del 2016.

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a Usted con el objetivo se presentarle una propuesta de lo que hemos definido como los Aspectos Básicos que servirán de marco general para la definición del Programa General de las Elecciones de mayo del año 2016.

Los aspectos contemplados en la presente propuesta tienen como marco de referencia los indicadores y variables definidos en el Plan Estratégico elaborado para la presente gestión 2010-2016; los cuales además han sido el resultado de las reuniones realizadas con los directores y funcionarios de las distintas áreas técnicas de la JCE que tienen mayor responsabilidad en el tema de la gestión electoral.

El objetivo de este documento, es el de tener un punto de partida sobre aspectos que definimos como importantes y fundamentales para la organización de las venideras elecciones, las cuales, por su naturaleza, implican el definir con suficiente tiempo los criterios y aspectos que nos servirán de marco operacional. Esas elecciones serán las más complejas en más de dos décadas, y en la misma se elegirán el mayor número de candidatos que aproximadamente será de 4,128 cargos.

Los aspectos básicos a los que hacemos alusión son los siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C.F.F.', 'E.S.', and 'R.C.']



1. Plan de Cedulación para el cambio de documento

Desarrollar y poner en marcha un efectivo plan de cedulación nacional, de manera tal que el cambio de documento se pueda realizar, considerando todos los elementos de seguridad, en el menor tiempo posible. Para ello se contempla implementar acciones y actividades que permitan a los ciudadanos obtener el servicio de renovación de su cédula de la manera fácil y ágil. Para ello será necesario hacer una campaña a nivel de los distintos medios de comunicación, así como la coordinación de operativos en empresas e instituciones donde laboran grandes volúmenes de ciudadanos, centros educativos, y cualquier otro método que se considere factible para la entrega del documento de identidad renovado.

2. Automatización de procesos

El objetivo de la automatización de distintos procesos y actividades que tienen que ver con la organización del proceso electoral y la propia jornada electoral, resultan ser fundamentales para garantizar resultados más rápidos y seguros.

Nuestro interés es utilizar y sacar el mayor provecho de los recursos tecnológicos previos, durante y post proceso electoral. Entre los que se plantean priorizar destacamos los siguientes:

a. Automatización de la administración del Colegio Electoral. La finalidad de este aspecto es contar con una herramienta tecnológica que permita la utilización de un padrón o lista de electores electrónicos, que a través del uso de un lector de huellas se autentique a cada elector al momento de acudir a votar, quedando conformado el padrón de concurrentes. De igual manera se busca automatizar el sistema de escrutinio de los votos depositados en las urnas, como también la generación automática del acta del escrutinio debidamente llenada, de manera tal que el resultado se pueda obtener en un menor tiempo, pero sobre todo, garantizando la integridad de la expresión de los ciudadanos marcadas en las boletas, y disminuyendo el margen de errores que se puede producir cuando se llenan manualmente las actas de resultados.

Para lograr nuestro objetivo en este sentido, es necesario explorar, estudiar y ponderar las diferentes tecnologías que puedan estar disponibles y que sea aplicable a nuestro objetivo, dentro de los parámetros y variables que hayan sido definidos por la Junta Central Electoral.

b. Actualización de la base de datos de recintos y colegios electorales. De cara al proceso de cambio masivo de cédula, resulta imprescindible que se realice un levantamiento a nivel nacional de los recintos de votación donde funcionan colegios electorales, de forma tal que se puedan actualizar las bases de datos para que las cédulas nuevas al ser expedidas ya dispongan del lugar de votación correcto. Esto tendrá un impacto positivo no sólo para la renovación del documento, sino también para las elecciones del año 2016, ya que con suficiente tiempo de anticipación se estarán creando los colegios necesarios para que los ciudadanos voten en el lugar más cercano a su residencia. De igual manera, se dispondrá de nuevos colegios electorales en lugares donde en estos momentos aún no existen, y se les garantizará a los nuevos electores un colegio electoral que corresponda a su residencia.

Es oportuno señalar que la creación y traslado de colegios electorales, así como de recintos de votación, es una actividad dinámica que requiere de una permanente actualización.

c. Adecuación del sistema automatizado de inscripción de candidaturas y de alianzas. Aunque en las últimas elecciones se ha hecho uso, muy exitosamente, de una aplicación informática para el registro e inscripción de las candidaturas por parte de los partidos políticos, en esta ocasión tenemos la intención de mejorar sustancialmente este recurso, para lo cual adecuaremos dicha aplicación de manera que su uso a cargo de los partidos resulte más fácil, seguro y ágil.

De igual manera, para el caso de las alianzas y coaliciones, procederemos a adecuar la aplicación informática de que disponemos, a los fines de hacerla más segura, eficiente y ágil.

d. Modernización del sistema de divulgación de resultados. Para las elecciones del año 2016, debido a que son distintos niveles de elección de manera conjunta, se hace necesario contar con un efectivo sistema de divulgación de resultados, en el cual se haga uso de los recursos tecnológicos más avanzados, de forma tal que la ciudadanía

Ry
C.F.F.-
UP
2.1



haga uso de los recursos tecnológicos más avanzados, de forma tal que la ciudadanía pueda recibir información de la manera más dinámica, interactiva, de fácil entendimiento.

La tendencia en los países que han venido celebrando elecciones recientemente, es la instalación de un gran centro de divulgación, en el cual se preparen espacios físicos para que las cadenas de televisión y radial puedan instalarse y hacer su transmisión desde ese mismo lugar, presentando las diferentes pantallas informativas que estarán disponible en el centro de divulgación de resultados.

e. Sistema automatizado para el control de ingresos y gastos de los partidos políticos. Consideramos una actividad fundamental que se establezca un sistema efectivo para el control, por parte de la Junta Central Electoral, de los recursos económicos que manejan los partidos en un proceso electoral. Existen diversas herramientas tecnológicas que permiten fiscalizar los fondos que los partidos reciben para el desarrollo de su campaña electoral. En este caso estableceremos acuerdo con los órganos de los países que han implementado estos sistemas a los fines de conocer la experiencia y traspasar conocimientos para el desarrollo de nuestro propio mecanismo.

Esta acción implica la creación de un área que pueda ser especializada en este tema, y por tanto también se requerirá de la modernización de la Dirección de Partidos Políticos.

f. Auditoría del padrón electoral. Resultará oportuno que culminado el proceso masivo de cambio de cédula de identidad y electoral, se proceda a realizar una auditoría al padrón electoral que servirá de base para las elecciones de mayo del 2016. igual a la llevada a cabo en las pasadas elecciones del 2012.

3. Ampliación de la Observación Electoral

La observación o acompañamiento electoral (nacional e internacional) constituye ya uno de los principales elementos de un proceso electoral. Cada vez más son los países que han incorporado esta figura como parte de la organización de unas elecciones.

En este sentido, nuestra visión de cara a las venideras elecciones, es facilitar y motorizar la articulación de redes nacionales que puedan ser formadas para participar en la observación objetiva, crítica e íntegra de la organización de las elecciones. Igualmente, lograr una gran presencia de organismos internacionales regionales, y de carácter mundial como es la AWEB, para que participen del proceso electoral y pueda ser observado desde los distintos puntos de vista.

4. Ampliación de Acuerdos de cooperación con organismos internacionales.

En este aspecto, procuraremos extender el alcance de la cooperación con organismos internacionales, y órganos electorales, para aprovechar las experiencias, recursos y capacidades que han sido experiencias con resultados positivos.

5. Definición de un procedimiento para el Reconocimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Accidentales

Se hace necesario definir un procedimiento para que rija el proceso de conocimiento y evaluación de las solicitudes de reconocimiento de partidos políticos y agrupaciones políticas accidentales, esto a la luz de las disposiciones contenidas en la ley electoral, como en la Constitución, en la que se establecen nuevas figuras en este sentido.

6. Fiscalización de asambleas y convenciones de los partidos políticos

La Junta Central Electoral, con el objetivo de fomentar el fortalecimiento e institucionalidad de los partidos políticos, se propone facilitar la fiscalización de las asambleas y convenciones internas de las organizaciones políticas reconocidas que sean celebradas para la elección de candidatos a cargos electivos o cuando se trate de la elección de autoridades partidarias.

7. Acciones para la inclusión de personas con discapacidad

Desde las elecciones del año 2012 la Junta Central Electoral ha estado trabajando de manera conjunta con la International Foundation for Electoral Systems (IFES), así como con las organizaciones que agrupan al sector de las personas con discapacidad, de

Rf
P.F.F.
40
[Firma]

[Firma]



manera que éstos puedan incorporarse en el proceso electoral, y sobre todo se les garantice el acceso adecuado para el ejercicio del derecho al voto.

En este sentido, la Junta Central Electoral ya ha presentado algunas iniciativas de proyectos para que desde ahora se aboquen a buscar soluciones que permitan que las personas con discapacidad puedan con la menor traba posible acceder a los recintos de votación. En adición se procura su incorporación a los trabajos organizacionales de las elecciones, desde distintas vertientes.

8. Implementación del voto penitenciario

Pese a que este aspecto fue debidamente propuesto y ponderado por la Junta Central Electoral para las pasadas elecciones, distintas posiciones de los partidos políticos impidieron la materialización de este derecho. En esta ocasión, se pretende viabilizar que las personas recluidas en recintos penitenciarios, de conformidad como lo establece la Constitución y las leyes, puedan ejercer su derecho de votar en las elecciones, derechos estos que le asisten a las personas que no tienen una condena definitiva.

9. El voto en el exterior

Se hace necesario evaluar y analizar lo relativo al proceso de votación en el exterior, esto implica, todo lo concerniente al empadronamiento de los votantes, la entrega del nuevo documento en las distintas demarcaciones, procedimientos operacionales y logísticos del proceso electoral en el exterior.

10. Revisión de la legislación electoral actual y las nuevas normativas aprobadas como es el tema del voto preferencial y sus alcances

Es preciso hacer una revisión de la normativa electoral vigente, así como las nuevas que han sido aprobadas recientemente, a los fines de que los nuevos procedimientos a ser utilizados en las próximas elecciones estén en consonancia con el marco jurídico. Temas como el voto electrónico, la separación de la votación del distrito municipal con relación al municipal, el alcance del voto preferencial y la revisión de las leyes que refieren a la cantidad de cargos municipales, serán objeto de un análisis y ponderación.

11. Revisión de las circunscripciones electorales

Hacer una revisión de los criterios de la distribución y conformación de las circunscripciones electorales vigentes, así como las de otras demarcaciones tanto provinciales como municipales que han sido formuladas por distintos sectores políticos y sociales.

Conformación de las Juntas Electorales y las Oficinas de Logística en el exterior.

Una tarea muy importante y que requiere de iniciar con suficiente tiempo con anterioridad a las elecciones, es el relativo a la conformación y reestructuración de las Juntas Electorales. Para el venidero proceso electoral, por las características propias de dicho proceso, se hace necesario que los integrantes de las Juntas Electorales posean el mayor nivel de integridad, consenso, y representatividad, de manera que la transparencia y equidad estén garantizadas para todos los actores del proceso.

Con lo dicho anteriormente no queremos, bajo ninguna circunstancia, que se entienda que los actuales miembros no reúnen las condiciones, sino por el contrario, lo que se busca es fortalecer a los órganos electorales de cada jurisdicción y dotarlos de mayores herramientas y seguridades en cuanto a los integrantes se refiere.

12. Modernización de logística electoral

Como el proceso electoral venidero abarca todos los niveles de elección de manera conjunta, esto nos obliga a rediseñar y redefinir la parte operacional del área de logística electoral, para ello tendremos que cambiar algunos esquemas e introducir procedimientos, materiales, y equipos propios para la ocasión, tal es el caso a manera de ejemplo, lo que tiene que ver con el sistema de valijas para el transporte del kit electoral de cada colegio, entre otros muchos aspectos a considerar y para lo cual se requiere trabajarlo con suficiente tiempo de anticipación. En este aspecto se contempla igualmente el uso de tecnología avanzada para la seguridad de los materiales electorales.

Rg
C.F.F.-
ap
[Firma]



13. Alcanzar una Certificación ISO para el Centro de Cómputos y del sistema de información

Una de las metas que nos hemos propuesto, es poder certificar nuestro centro de procesamiento de datos e información, en una de las normas ISO 2700 especializadas en este aspecto. El logro de esta certificación brindará un mayor respaldo técnico al área en cuestión.

Es importante señalar, que las ideas generales que se están proponiendo en el presente documento, tienen por finalidad iniciar la discusión y conocimiento en un primer momento, de los temas que entendemos impactarán la organización del proceso electoral venidero. Si bien es cierto que estamos a dos años y medio de dicho evento, no es menos cierto que la magnitud y complejidad del mismo implicará la definición de temas con gran anterioridad.

Otro elemento a destacar, es que los mismos van en la dirección de alcanzar los distintos objetivos planteados y formulados en nuestro Plan Estratégico, aprobado en su momento por la Junta Central Electoral. Este documento no es más que una guía referencial en torno a los elementos que consideramos son ejes importantes para la organización del próximo proceso electoral.

Luego de la presentación y un intercambio de impresiones, el Presidente solicita a los miembros del Pleno que nos preparemos más a fondo, que estudiemos la propuesta a los fines de discutir el mismo en este mes de enero.

Siendo la una hora y siete minutos de la tarde (1:07 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
Presidente


DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMON HILARIO ESPINERA CEBALLOS
Secretario General

